



REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Acuerdo de Consejo Regional
N° 114-2017-GRA/CR

Ayacucho, 06 de octubre de 2017

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27680, Reforma Constitucional y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; a petición del señor Vicente Chaupín Huaycha - Consejero Regional por la provincia de Cangallo, aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero.- SALUDAR, a la **PROVINCIA de CANGALLO**, por celebrar los 203 años de la Primera Jura de la Independencia del Perú, acto heroico celebrado el 07 de octubre 1814, donde los pobladores de la provincia de Santa Rosa de Cangallo al lado de sus héroes y aguerridos jinetes Morochucos, juraron solemnemente en cabildo abierto la independencia.

Artículo Segundo.- Transcribir el presente Acuerdo de Consejo Regional al señor Alcalde de la Provincia de Cangallo, a efectos de hacer extensivo el presente saludo a la población en general.

POR TANTO:

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

CR Nilton Salcedo Quispe
PRESIDENTE